

FORO SOBRE EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

Borrador de la nota de exposición de conceptos

ANTECEDENTES

En su 42.º período de sesiones, el CSA aprobó el Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-17, que incluía un Foro sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición:

Extracto del documento CFS 2015/42/12, Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2016-17 (párrs. 30 y 31)

Según El estado mundial de la agricultura y la alimentación (SOFA), publicado por la FAO en 2010-2011, pese a su función crucial en la agricultura, “las mujeres tienen limitaciones propias de su género que reducen su productividad y limitan sus contribuciones a la producción agrícola, el crecimiento económico y el bienestar de sus familias, comunidades y países”. Ello produce una disparidad de género con respecto al acceso a la tierra y los recursos esenciales. Según la FAO, si se concediera a las mujeres el mismo acceso a los recursos productivos que los hombres, podrían aumentar el rendimiento de sus explotaciones entre un 20 y un 30 %, e incrementar la producción agrícola en los países en desarrollo entre un 2,5 y un 4 %, lo que en teoría podría reducir el número de personas hambrientas entre el 12 y el 17 % (SOFA 2010-2011, Las mujeres en la agricultura). Eliminar la disparidad de género y atender los problemas nutricionales de las mujeres también tendría implicaciones positivas en el estado nutricional de los niños, ya que cuando las mujeres tienen más influencia en las decisiones económicas, sus familias destinan más ingresos a la alimentación, la salud, la educación y la ropa y la nutrición de los niños.

Durante el 44.º período de sesiones del CSA en octubre de 2017, o inmediatamente después del mismo, tendrá lugar un Foro del CSA para debatir acerca de los problemas que persisten en el empoderamiento económico de las mujeres y ayudar a promover una comprensión compartida de la forma en que dichos problemas están evolucionando en la agricultura y el sector agroalimentario. Tomando también en consideración las recomendaciones formuladas en la mesa redonda sobre políticas, Género, seguridad alimentaria y nutrición, celebrada en el 37.º período de sesiones del CSA en 2011, se prevé que el debate desemboque en la identificación de las lagunas existentes en materia de políticas y buenas prácticas, que podrán divulgarse ampliamente con vistas a contribuir a la elaboración de políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género y sentar las bases de la evaluación y el intercambio de enseñanzas en el futuro.

La siguiente propuesta tiene en cuenta las contribuciones presentadas por la Mesa y el Grupo Asesor en sus reuniones de noviembre y diciembre de 2016, así como los puntos de vista expresados por el Equipo técnico de tareas (ETT) sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.

OBJETIVOS

En línea con la orientación brindada por el PTPA del CSA 2016-2017, el Foro promoverá un entendimiento compartido de cómo están evolucionando las cuestiones relacionadas con el empoderamiento económico de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición. El Foro contribuirá igualmente a promover la rendición de cuentas mutua hacia la plena realización de los derechos de las mujeres, haciendo uso de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer para la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial los ODS 1, 2 y 5, 8 y 17 y reforzando las sinergias entre estos objetivos en los marcos de políticas y programas para los países.

Específicamente, los objetivos del Foro serán:

- 1) **Identificar y concienciar** sobre los desafíos y las barreras persistentes al empoderamiento de la mujer y sobre los instrumentos jurídicos y de políticas para superarlas (incluida la Convención 100 de la OMT, la Convención sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los nuevos instrumentos, como la Recomendación general N.º 34 de la CEDAW sobre los derechos de las mujeres rurales)
- 2) **Intercambiar experiencias y buenas prácticas** sobre la implementación de los marcos jurídicos y de políticas existentes, las estrategias y enfoques, así como las iniciativas prácticas, que abordan las lagunas de género en la agricultura y en el sector agroalimentario contribuyen con ello al empoderamiento económico de la mujer (incluidos los desafíos en abordar la lagunas en los datos de género)
- 3) **Identificar formas en que el CSA pueda contribuir a acelerar los avances hacia el empoderamiento económico de la mujer, llevando a mejoras en la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas.**

RESULTADOS PREVISTOS

Se espera que el Foro fundamente futuras políticas atentas transformadoras de género (incluidos los productos y las recomendaciones políticas) y que sienten las bases para la evaluación futura, el intercambio de enseñanzas y la reflexión en torno a los desafíos persistentes, así como las estrategias de suceso para el empoderamiento económico de la mujer.

De manera específica, tomando también en consideración las recomendaciones formuladas en la mesa redonda sobre políticas, *Género, seguridad alimentaria y nutrición*, celebrada en el 37.º período de sesiones del CSA en 2011, entre otros elementos, se prevé que el Foro desemboque en la identificación de:

- Los desafíos, las lagunas y limitaciones en materia de políticas que ralentizan los avances en el empoderamiento de la mujer y del alcance de la igualdad de género;
- Las experiencias y buenas prácticas sobre la aplicación de instrumentos jurídicos y de políticas existentes, estrategias y enfoques, así como iniciativas prácticas, que demostraron tener éxito para abordar las lagunas de género en la agricultura y sector agroalimentario y por lo tanto contribuyen al empoderamiento económico de la mujer;
- Los próximos pasos para que el CSA promueva el empoderamiento económico de la mujer, los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición. En particular como los resultados del Foro se incorporarán en el desarrollo de las futuras políticas del CSA, tomando en cuenta que el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género son pre-requisitos para la seguridad alimentaria y nutricional de todas las personas.

El Foro contribuirá igualmente a:

- aumentar el conocimiento sobre el uso y la aplicación de los marcos jurídicos y de políticas existentes relevantes al empoderamiento económico de la mujer y el nexo entre seguridad alimentaria y nutrición;
- incrementar la concienciación sobre los instrumentos jurídicos y de políticas para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Incrementar el conocimiento acerca de los enlaces entre las mujeres, el sector agrícola y agroalimentario y la nutrición

PLAZOS Y FORMATO

Se celebrará un foro de un día en Septiembre 2017 (fecha por confirmar). Las conclusiones del foro y las recomendaciones quedarán capturadas en un Resumen de la Presidenta que se presentará al CSA 44 para adopción. La discusión de este tema en el CSA 44 también incluirá una oradora central para asegurar la alta visibilidad de este tema durante la semana del pleno.

PROCESO PROPUESTO

Los preparativos del Foro estarán en el ámbito de competencias de la Mesa y el Grupo Asesor del CSA. Para este fin, se incluirá un punto en el orden del día de todas las reuniones de la Mesa y el Grupo Asesor durante el período entre sesiones de 2016-17.

El enfoque y el resultado para el Foro se debatirán en la reunión conjunta de la Mesa y el Grupo Asesor del 6 de febrero, y la Mesa tomará una decisión al respecto el 10 de febrero.

Entre febrero y marzo, aprovechando los conocimientos especializados de sus organizaciones respectivas y sus redes profesionales, los miembros del ETT pondrán en común y examinarán las experiencias y las buenas prácticas como base para la preparación del documento de antecedentes.

Para el 15 de abril de 2017, el ETT prestará apoyo a la Secretaría del CSA en la preparación de:

- 1) un esquema anotado del documento de antecedentes, incluido un resumen de los estudios de caso seleccionados;

El documento de antecedentes para el Foro incluirá:

- i) un examen de los marcos jurídicos y de políticas existentes con una alta relevancia para el empoderamiento económico de las mujeres y el logro de la igualdad de género en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición;
- ii) una visión general de las lagunas en materia de políticas, de las barreras persistentes y de los desafíos emergentes para el empoderamiento económico de la mujer y la igualdad de género;
- iii) un compendio de experiencias y buenas prácticas sobre la aplicación de instrumentos jurídicos y de políticas, las estrategias y enfoques, así como las iniciativas prácticas, que demostraron abordar las lagunas de género en el sector agrícola y agroalimentario y por lo tanto contribuyeron al empoderamiento económico de la mujer;
- iv) una síntesis de los hallazgos

- 2) el orden del día y el formato del Foro;
- 3) una lista de los panelistas propuestos.

Los materiales mencionados se debatirán durante la reunión conjunta de la Mesa y el Grupo Asesor del 3 de mayo, y la Mesa tomará una decisión al respecto en su reunión del 8 de mayo.

Entre mayo y junio la Secretaría invitará a los panelistas y finalizará el orden del día del Foro.

Para el 23 de junio, el ETT enviará a la Secretaría del CSA el documento de antecedentes.

El documento de antecedentes para el Foro se distribuirá para recibir observaciones durante la reunión conjunta de la Mesa y el Grupo Asesor del 11 de julio y la reunión de la Mesa del 14 de julio

El documento de antecedentes se circulará para comentarios y se discutirá durante la reunión conjunta de la Mesa y del Grupo Asesor del CSA del 11 de julio.